



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

25 JUL 2024

Expediente N° SO-19.047/2024.-
Resolución N° SO-379/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de un (1) día de viático y reconocimiento de gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, por haber participado de reuniones de Comisión de Paritarias y en Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, el día 05 de julio de 2024.-

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y reconocimiento de gastos de movilidad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y reconocimiento de gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, por haber participado de reuniones de Comisión de Paritarias y en Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, el día 05 de julio de 2024.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA